

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VELAMAZÁN**

El Pleno la Corporación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Velamazán, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 2012, acordó la aprobación inicial del expediente 03/2012 de concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, con el siguiente resumen por capítulos;

Presupuesto de Gastos

<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Consign. Inicial</i>	<i>Consign. Definitiva</i>
2	INFRAEST. Y BINES NATUR.	5.000	15.000
2	EDIFICIOS Y OTRAS CONST.	8.000	11.000
2	MAQUIN. INSTAL. Y UTILLAJE	15.000	18.000
2	PRENSA, REVISTAS Y OTROS	300	1.000
2	ENERGÍA ELÉCTRICA	16.000	19.000
2	TRIBUTOS	45.000	51.000
2	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN	4.000	6.000
6	OTRAS INVERS. REPOS. INFRAES.	50.000	86.000

Presupuesto de Ingresos

<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Consign. Inicial</i>	<i>Consign. Definitiva</i>
8	Apl. Fin. Supl. Créditos	218.401,13	154.701,13

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo ni hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Velamazán, 17 de diciembre de 2012.– El Alcalde, Jesús M^a Sobrino Moreno. 2981

BOPSO-4-11012013